



Presidencia de la Corte Superior de Justicia de Huaura

"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"
"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"

VISTO:

- Resolución Administrativa N° 00264-2024-P-CSJHA-PJ, de fecha 26 de marzo de 2024.
- Resolución Administrativa N° 00782-2024-P-CSJHA-PJ, de fecha 29 de agosto de 2024.
- Resolución Administrativa N° 00152-2025-P-PJ, de fecha 26 de febrero de 2025.

CONSIDERANDO:

PRIMERO: El CEPLAN es el órgano rector, orientador y de coordinación del Sistema Nacional de Planeamiento Estratégico y mediante la Guía para el Planeamiento Institucional y sus modificatorias, dispuso los lineamientos para la formulación, aprobación, ejecución, consistencia y evaluación del Plan Operativo de las entidades que forman parte del citado Sistema.

SEGUNDO: Mediante la Resolución Administrativa N° 152-2025-P-PJ mediante la cual se aprueban los "Lineamientos para la Elaboración y Aprobación del Plan Operativo Institucional 2026-2028 del Pliego Poder Judicial" y encarga a la Gerencia de Modernización, Planeamiento y Presupuesto, la conducción del proceso a las Unidades Ejecutoras del Pliego Poder Judicial y cumplan con la programación multianual, documento último que señala, en las Cortes Superiores de Justicia, constituidas como Unidades Ejecutoras del Poder Judicial, se conforme de acuerdo a la siguiente estructura:

- 1.1. *Presidente de la Corte Superior de Justicia.*
- 1.2. *Gerente de Administración Distrital.*
- 1.3. *Jefe de la Unidad de Planeamiento y Desarrollo.*
- 1.4. *Coordinador de Planes y Presupuesto.*

TERCERO: Mediante Oficio N° 00142-2025-GAD-CSJHA-PJ, de fecha 04 de marzo de 2025, se actualizo la Comisión de Planificación para el proceso de formulación del Plan Operativo Multianual 2026 – 2028 y el proceso de Programación multianual presupuestal y formulación del presupuesto 2026-2028; en ese sentido, corresponde conformarla a partir del presente año judicial.



Presidencia de la Corte Superior de Justicia de Huaura

"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"
"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"

Por las consideraciones expuestas y en uso de las facultades conferidas en el Artículo 90° incisos 1)¹, 3)² y 9)³ del Texto Único Ordenado de la Ley Orgánica del Poder Judicial, en concordancia con lo normado en los incisos 1) y 3) del Artículo 15° del Reglamento de Organización y Funciones de las Cortes Superiores de Justicia que operan como Unidades Ejecutoras.⁴

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: CONFORMAR la Comisión de Planificación para el proceso de formulación del Plan Operativo Institucional Multianual, 2026-2028, conforme al siguiente detalle:

INTEGRANTES	CARGO EN LA COMISIÓN
JAVIER ABAD HERRERA VILLAR Presidente de la Corte Superior de Justicia de Huaura	Presidente
MARCO ENRIQUE VELASQUEZ MAGALLANES Administrador de la Sede de Administración Distrital	Integrante
CARLOS ALBERTO CALDERÓN BARRETO Jefe de la Unidad de Planeamiento y Desarrollo	Secretario Técnico
LLULIANA HERRERA VARGAS Coordinadora de Planes, Presupuesto, Estudios y Proyectos	Integrante

ARTÍCULO SEGUNDO: DISPONER que la comisión designada, cumpla estrictamente con las disposiciones que aprueban los lineamientos para la elaboración y aprobación del Plan operativo Institucional Multianual del Pliego del Poder Judicial.

ARTÍCULO TERCERO: DISPONER que el Secretario Técnico, informe a la gerencia de Planificación los nombres de las personas que integran la Comisión de planificación de la Corte Superior de Justicia de Huaura.

ARTÍCULO CUARTO: PRECISAR que, de producirse algún cambio de los servidores que ejercen los cargos administrativos que conforman la presente Comisión, quien asuma el cargo, automáticamente asumirá su rol como parte integrante de la comisión en mención.

ARTÍCULO QUINTO: COMUNICAR la presente Resolución a la Gerencia General, Gerencia de Planificación, Oficina Desconcentrada de la Autoridad Nacional de Control – ODANC, Gerencia

¹ "(...) Representar al Poder Judicial, en su respectivo Distrito Judicial."

² "(...) Dirigir, la aplicación de la política del Poder Judicial en su Distrito en coordinación con el Consejo Ejecutivo del Poder Judicial."

³ "(...) Ejercer las demás atribuciones que le confieren las leyes y los reglamentos."

⁴ Aprobado mediante Resolución Administrativa N° 090-2018-CE-PJ-PJ del 14 de marzo de 2018.





Presidencia de la Corte Superior de Justicia de Huaura

"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"
"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"

de Administración Distrital, Unidad Administrativa y de Finanzas, Unidad de Planeamiento y Desarrollo, Coordinación de Recursos Humanos y Bienestar, Oficina de imagen Institucional y de los miembros de la presente comisión.

Documento firmado digitalmente

JAIME CONSTANTINO LLERENA VELASQUEZ

Presidente (e) de la CSJ de Huaura
Presidencia de la Corte Superior de Justicia de Huaura

JLV/anv

